



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

15 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.316 / PARRAL,

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Presupuesto aprobado para el Programa Actuar a Tiempo de Senda previene en la Comunidad para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N°10.109 de fecha 07 de Octubre del 2015, que designa como Secretaría Municipal (s) a la Señorita María Inés Soto Cerda.
- 5.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesario adquirir materiales de oficina para el Programa Actuar a Tiempo de Senda, previene en las actividades de los establecimientos inscritos durante el año 2015.
- 2.- **Que**, el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A**, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de Oficina para el Programa Actuar a Tiempo de Senda, según cotización adjunta al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S. A** , Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis mil pesos (\$152.896.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-17-003 "ACTUAR A TIEMPO DE SENDA "**.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**  
**"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**



MARIA INÉS SOTO CERDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/MS/pca.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Oficina de Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Dideco

